

## **PROTOCOLO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS CAMPOS PEDAGÓGICOS DE LOS PROFESORES EN FORMACIÓN**

Presentación e incorporación de los PF al campo pedagógico

Este protocolo considera las acciones que el coordinador y el tutor de práctica, necesitan tener presente para cumplir con la presentación e incorporación de los PF a los campos pedagógicos, y así facilitar el desarrollo de la acción formativa.

### **Acciones previas a la incorporación de los PF en los centros de práctica**

a) De parte del coordinador y tutor de práctica de las UUAA

- 1.- Coordinar con la UUAA las acciones pertinentes para que en la programación de docencia se tengan presente los requerimientos de disponibilidad horaria que serán necesarios para quienes cursen las tres prácticas docentes.
- 2.- Elaborar una carpeta para cada nivel de práctica y cada PF, en la que se señale junto a programa todos los aspectos que la UUAA estima relevante como antecedentes académicos y administrativos del proceso que espera desarrollen los PF.
- 3.- Conocer las políticas de los Campos Pedagógicos en materia de organización de los cursos, esquema de clases, instrumentos de planificación y evaluación.
- 4.- Conocer las rutinas y actividades importantes del Campo Pedagógico, como horarios, recreos, actos, celebraciones y hábitos de trabajo del equipo docente, como utilización de espacios, recursos de la sala de profesores, etc.
- 5.- Solicitar horarios de los cursos de los profesores mentores que reciben PF para la asignación correspondiente.

6.- Distribuir el trabajo de los tutores.

7.- Abordar con los Directivos de los Campos Pedagógicos establece la disposición de los profesores mentores para el periodo académico correspondiente, concordando los momentos para el desarrollo de las Triadas Formativas.

8.- Convocar a los PF a reuniones informativas previas a la realización de las prácticas docentes.

b) De parte de los PF

1.- Asistir a las reuniones informativas y de inducción convocadas por la coordinación de la práctica de la carrera.

2.- Realizar la preinscripción de la asignatura y matrícula para el periodo académico correspondiente.

3.- Informar a la coordinación de práctica de su carrera, de alguna situación o propuesta de interés que permita o facilite la ubicación en un centro de práctica determinado.

c) De parte de la unidad de práctica

1.- Elaborar y mantener un detalle de los campos pedagógicos en los que sería posible considerar prácticas de PF.

2.- Propiciar instancias que permitan establecer convenios que permitan fortalecer la vinculación de los campos pedagógicos del sistema escolar con la PUCV.

3.- Facilitar el trabajo colaborativo con los agentes de campos pedagógicos, entregando y solicitando información de contacto.

4.- Gestionar instancias de actualización y/o formación de los mentores donde se realizan prácticas.

- 5.- Consultar al Equipo Directivo de los campos pedagógicos los requerimientos formales y protocolares que el PF debe seguir dentro del establecimiento. (uso de delantal, formalidad del saludo, etc)
- 6.- Consultar, revisar e informar de los requerimientos protocolares que los campos pedagógicos puedan establecer a propósito de los horarios de las tutorías y triadas formativas.
- 7.- Elaborar y mantener actualizada la documentación que contenga las orientaciones y disposiciones necesarias para la realización de las prácticas en los campos pedagógicos.
- 8.- Socializar el modelo de práctica PUCV con el equipo directivo y profesores mentores de los campos pedagógicos.

## **Acciones al momento de incorporación de los PF a los campos pedagógicos**

a) De parte del coordinador y tutor de práctica de las UUAA

- 1.- Concordar con los profesores mentores un protocolo de desempeño que dé cuenta de la labor que desempeñaran.
- 2.- Presentación del coordinador de práctica y/o tutor y PF con el equipo directivo de los campos pedagógicos.
- 3.- Realizar una introducción de las características de las prácticas, de las características del PF que se encuentran presentando en el campo pedagógico, destacando el trabajo de las triadas formativas.
- 4.- Hacer entrega formal al encargado del campo pedagógico, de las carpetas con la información de los PF, conforme a las disposiciones de cada carrera.
- 5.- Presentar y concordar con el equipo directivo de los campos pedagógicos, los protocolos de derechos y deberes de los PF, como los aspectos formales del registro de asistencia y trabajo de los estudiantes.

- 6.- Confirmar las rutinas y actividades importantes del campo pedagógico, como horarios, recreos, actos, celebraciones y hábitos de trabajo del equipo docente (utilización de espacios, recursos en la sala de profesores, entre otros)
- 7.- Revisar con el equipo directivo del campo pedagógico el calendario escolar para identificar eventos y fechas relevantes para el establecimiento, en donde los PF debieran estar presente.
- 8.- Solicitar para los PF la presentación de los espacios, las instalaciones y lugares que están relacionados con el quehacer de ellos dentro de los campos pedagógicos.
- 9.- Preguntar sobre los procedimientos de seguridad en caso de emergencia.

b) De parte de los PF

- 1.- Conocer documentos como proyecto educativo, manual de convivencia u otra norma que dispongan los equipos directivos de los campos pedagógicos.
- 2.-Cumplir con la puntualidad y adecuada presentación personal en el día y hora acordado para la incorporación al campo pedagógico.
- 3.- Actuar como nexo entre el tutor y mentor.
- 4.- Responsabilizarse de la enseñanza y el aprendizaje a través de una relación fluida de calidad de los estudiantes del curso asignado.

c) De parte de la unidad de práctica

- 1.- Monitorear el cumplimiento de las disposiciones de este protocolo.
- 2.- Monitorear y seguir la activación de procesos en la plataforma SEPRAD.

## **Acciones posteriores a la presentación e incorporación de los PF en los campos pedagógicos**

a) De parte del coordinador y tutor de práctica de las UUAA

- 1.- Evaluar el trabajo desarrollado por los PF, en el periodo determinado.
- 2.- Retroalimentar al equipo directivo y a los mentores del trabajo desarrollado por los PF en su establecimiento.
- 3.- Mantener informada a la Unidad de práctica de situaciones que faciliten o afecten el desarrollo de las experiencias de práctica docente en los campos pedagógicos.

b) De parte de los PF

- 1.- Participar de todas las acciones de desarrollo y finalización de la práctica docente en el campo pedagógico, conforme con los lineamientos de cada carrera.
- 2.- Utilizar la plataforma SEPRAD para facilitar los procesos de evaluación de su práctica.
- 3.- Cumplir con la entrega oportuna de los informes de evidencia de práctica a través de la plataforma SEPRAD.

c) De parte de la unidad de práctica

- 1.- Monitorear el proceso de práctica docente desarrollado en los campos pedagógicos.
- 2.- Coordinar, información y gestionar instancias de formación para los mentores, y equipo docente de los campos pedagógicos, como también para los tutores.
- 3.- Monitorear los procesos de práctica a través de SEPRAD y retroalimentar a las UUAAs con los resultados obtenidos del seguimiento.